



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SRN 2999

Bogotá D. C., 24 de enero de 2018

Señor
LUIS CARLOS VILLAREAL GOEZ
Peticionario
TECNOLOGO EN CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES
3182385974
lc.villa1987@gmail.com
San Alberto - Cesar

Asunto: Respuesta a Entrada No. 1425 con Fecha 11/01/2018

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado INVIAS No. 1425 con fecha (11/01/2018), se le informa que, todos los procesos referidos a Mantenimiento Rutinario, se adjudican previo proceso de selección según las modalidades de contratación contempladas en la Ley 80 de 1993, en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 de la contratación estatal y demás normatividad vigente.

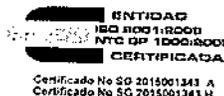
La publicación de avisos de convocatoria pública, así como de los documentos técnicos y contractuales que soportan los procesos de selección, se realiza en SECOP en el portal único de contratación, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.contratos.gov.co. En estos documentos se establecen todos los requisitos técnicos, legales y administrativos que deben cumplir los participantes. Generalmente, se establece que los proponentes estén organizados como Cooperativas de Trabajo Asociado.

Por lo tanto, los invitamos a estar pendientes de las convocatorias que se realicen para los procesos de Mantenimiento Rutinario de las vías a cargo del INVIAS, a conocer los requerimientos contenidos en los pliegos de condiciones y a participar en los procesos de selección que se adelanten.

Cualquier información, inquietud o duda adicional que se le presente, con gusto se le atenderá telefónicamente, o personalmente en las oficinas del Grupo de Administradores Viales y Mantenimiento

Instituto Nacional de Vías
Carrera 59 No. 26-60 CAN, Bogotá - Cundinamarca
Comutador: (051) 7056000
<http://www.invias.gov.co>

1/2





Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SRN 2999

Rutinario del Instituto Nacional de Vías, planta central, para lo cual puede llamar directamente al teléfono 7056000 Ext 1419.

Atentamente,

JUAN JOSE OYUELA SOLE
Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras (e)

Proyecto: CAROLINA CASTRO DIAZ

Reviso: CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ

